RESOLUCION 445 DE 2018

(Enero 24)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por la cual se modifican los artículos 1.2 y 1.5 de la Resolución 3363 de 2017

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Derogada por la Resolución 539 de 2019, 'Por la cual se delegan y asignan unas funciones al interior del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y se derogan las Resoluciones número 3363 de 2017, y 445 de 2018'.

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el Artículo 9 y siguientes de la Ley 489 de 1998 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que a través la Resolución No 3363 del 23 de diciembre de 2017 el Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones delegó y asignó unas funciones al interior del Ministerio, y derogó las resoluciones No 3452, 3454 y 3093 de 2015 y 1547 de 2016.

Que a través del artículo 1.5 de la Resolución No 3363 de 2017 se delegó al Director de Gobierno Digital la función de “3. Asistir en nombre del Ministro de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones a las reuniones de la Corporación Agencia Nacional Digital."

Que, contando con la aprobación otorgada por el Gobierno'Nacional mediante el Decreto 2257 del 29 de diciembre de 2017, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública concurrieron en la constitución de la “Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital”.

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario modificar los artículos 1.2 y 1.5 de la Resolución No 3363 de 2017 para: i) delegar en el Viceministro de Economía Digital funciones en relación con la participación del Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la Junta Directiva y la Asamblea General de Asociados de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital, y ¡i) actualizar el nombre de dicha entidad con respecto al artículo 1.5.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1.2. DE LA RESOLUCIÓN NO 3363 DE 2017. <Artículo derogado por el artículo de la Resolución 539 de 2019> Adiciónese el numeral 11 al artículo 1.2 de la Resolución No 3363 de 2017, en los siguientes términos:

"11. Asistir a nombre del Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a las reuniones de la Junta Directiva y la Asamblea General de Asociados de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital."

Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el artículo de la Resolución 539 de 2019, 'Por la cual se delegan y asignan unas funciones al interior del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y se derogan las Resoluciones número 3363 de 2017, y 445 de 2018'.

ARTICULO 2. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1.5 DE LA RESOLUCIÓN NO 3363 DE 2017. <Artículo derogado por el artículo de la Resolución 539 de 2019> Modifiquese el numeral 3 del artículo 1.5 de la Resolución No 3363 de 2017, el cual quedará asi:

"3. Asistir en nombre del Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones a las reuniones de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital.

Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el artículo de la Resolución 539 de 2019, 'Por la cual se delegan y asignan unas funciones al interior del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y se derogan las Resoluciones número 3363 de 2017, y 445 de 2018'.

ARTÍCULO 4.2. VIGENCIA Y MODIFICACIONES. <Artículo derogado por el artículo de la Resolución 539 de 2019> La presente Resolución rige a partir de su expedición y modifica los artículos 1.2 y 1.5 de la Resolución No 3363 de 2017.

Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el artículo de la Resolución 539 de 2019, 'Por la cual se delegan y asignan unas funciones al interior del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y se derogan las Resoluciones número 3363 de 2017, y 445 de 2018'.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

DAVID LUNA SANCHEZ

Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Compilación Juridica MINTIC
n.d.
Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

logo